



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:30 horas del día 08 de noviembre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN, el ACUERDO CONECEN/32 tomado en la Sesión Ordinaria No. 10 de la Comisión “MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE MUNICIPIOS, QUE POR RAZONES DE DISTANCIA O CONDICIONES GEOGRÁFICAS, NO PUEDAN HACER LLEGAR EL PAQUETE ELECTORAL A LA CAE ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL LUNES 12 DE NOVIEMBRE.”-----

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 de los Lineamientos mediante los cuales se determina el procedimiento de Cómputo Nacional, la emisión de la Declaratoria de Validez y la Constancia de Mayoría. -----

Félix Josué Morales Salinas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional del CEN 2015-2018. -----

----- DOY FE.

FELIX JOSUÉ MORALES SALINAS
SECRETARIO EJECUTIVO



08 de noviembre de 2018
ACUERDO CONCECEN / 32
SESIÓN ORDINARIA No. 10

La Comisión Organizadora Nacional de la Elección del CEN 2018-2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 3 de los Lineamientos mediante los cuales se determina el procedimiento de Cómputo Nacional, la emisión de la Declaratoria de Validez y la Constancia de Mayría , emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el listado de Municipios, que por razones de distancia o condiciones geográficas, no puedan hacer llegar el paquete electoral a la CAE antes de las 10:00 horas del lunes 12 de noviembre:

ESTADO	CENTRO DE VOTACIÓN	CV	MESA
BAJA CALIFORNIA	ENSENADA / REGION SUR DELEGACION SAN QUINTIN	13	A
BAJA CALIFORNIA	MEXICALI / DELEGACIÓN SAN FELIPE	16	A
GUERRERO	ACATEPEC	360	A
GUERRERO	ARCELIA	361	A
GUERRERO	ATLIXTAC	362	A
GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	363	A
GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ	369	A
GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	370	A
GUERRERO	CUAJINICUILAPA	371	A
GUERRERO	CUALAC	372	A
GUERRERO	IGUALAPA	375	A
GUERRERO	JUCHITAN	377	A
GUERRERO	MARQUELIA	379	A
GUERRERO	OMETEPEC	381	A
GUERRERO	PUNGARABATO	383	A
GUERRERO	SAN MARCOS	385	A
GUERRERO	TECPAN DE GALEANA	388	A
GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	391	A
GUERRERO	TLAPEHUALA	392	A
GUERRERO	XOCHIHUEHUETLAN	393	A
GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	394	A
GUERRERO	ZIHUATANEJO DE JOSE AZUETA	395	A



HIDALGO	SAN FELIPE ORIZATLÁN	417	A
HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	407	A
HIDALGO	HUAUTLA	406	A
HIDALGO	XOCHIATIPAN	432	A
HIDALGO	ATLAPEXCO	401	A
HIDALGO	TLANCHINOL	427	A
HIDALGO	PISAFLORES	415	A
HIDALGO	NICOLÁS DE FLORES	413	A
JALISCO	COOTLÁN	456	A
JALISCO	CUAUTITLÁN DE GARCIA BARRAGAN	457	A
JALISCO	HUEHUQUILLA EL ALTO	469	A
JALISCO	LA HUERTA	479	A
JALISCO	MASCOTA	482	A
JALISCO	MEZQUITIC	484	A
JALISCO	SAN MARTÍN DE BOLAÑOS	496	A
JALISCO	SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	498	A
JALISCO	TALPA DE ALLENDE	501	A
JALISCO	TOTATICHE	517	A
JALISCO	VILLA GUERRERO	527	A
JALISCO	VILLA PURIFICACIÓN	529	A
CHIAPAS	ARRIAGA	41	A
CHIAPAS	BOCHIL	43	A
CHIAPAS	CACAHOTAN	44	A
CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	47	A
CHIAPAS	FRONTERA COMALAPA	48	A
CHIAPAS	ESCUINTLA	49	A
CHIAPAS	HUIXTLA	50	A
CHIAPAS	IXTACOMITAN	51	A
CHIAPAS	LAS ROSAS	52	A
CHIAPAS	MAPASTEPEC	53	A
CHIAPAS	MAZATAN	54	A
CHIAPAS	O COSINGO	55	A
CHIAPAS	PALENQUE	58	A
CHIAPAS	PICHUCALCO	59	A
CHIAPAS	SALTO DE AGUA	60	A
CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	61	A
CHIAPAS	TAPACHULA	63	A
CHIAPAS	TAPILULA	64	A



CHIAPAS	TONALA	66	A
CHIAPAS	TUXTLA CHICO	67	A
CHIAPAS	TUZANTAN	69	A
CHIAPAS	UNION JUAREZ	70	A
CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	71	A
CHIAPAS	VILLA CORZO	72	A
CHIAPAS	VILLA FLORES	73	A
TAMAULIPAS	MATAMOROS	1039	A
TAMAULIPAS	MATAMOROS	1039	B
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN	1041	A
TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	1043	A
TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	1043	B
TAMAULIPAS	REYNOSA	1046	A
TAMAULIPAS	REYNOSA	1046	B
TAMAULIPAS	REYNOSA	1046	C
TAMAULIPAS	REYNOSA	1046	D
TAMAULIPAS	RÍO BRAVO	1047	A
TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	1053	A
OAXACA	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	710	A
OAXACA	COSOLAPA	711	A
OAXACA	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	726	A
OAXACA	SAN PEDRO TAPANATEPEC	728	A
OAXACA	SAN LORENZO	736	A
OAXACA	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	737	A

SEGUNDO.- Publíquese en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional.

FÉLIX JOSUÉ MORALES SALINAS
SECRETARIO EJECUTIVO